

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA     
  SI       NO  
 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA  
 SI       NO  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

AMPLIACION MAYOR A 100 M2     
  ALTERACION     
  REPARACION     
  RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO     
  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
<b>115</b>
FECHA
<b>23 NOV 2016</b>
ROL S.I.I
<b>671-22</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **2695/16**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° **1368/16**
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** de la obra destinada a **Equipamiento de Comercio (Local Comercial) escala Básica**  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino **Domínica** Nº **336**  
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
 sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 ---  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
**Art. 121 ° de la LGUC**  
*(28,15 m2 en subterráneo; 25,59 m2 en primer piso; 33,61 m2 en segundo piso y 33,61 m2 tercer piso; con un total de 120,98 m2)*  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización **3 años renovables automáticos**

4.- Individualización del Propietario

MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Comercial Tkas de Gosh Limitada</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Samy Abu-Gosh Alamo</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>John Fookes Heavey</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>Francisco Castro</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>John Fookes Heavey</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>John Fookes Heavey</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO ) (cuando corresponda )		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>Juan Pablo Sarras Pichara</b>			

## CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	60	14/09/2016	812,80 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
---	---	---	---
Superficie a Recepcionar:	812,80 m2		
<b>MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)</b>			
Se incorpora planimetría As-Built bajo denominación Lámina 610204-A-P-002revC, 610204-A-P-004revC y 610204-A-P-005revC			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	---	---	---
		SUPERFICIE	DESTINO (S)

### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (Circunstanciado)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Revalidación	Aguas Andinas	35025	14.10.2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	Diego Andrés Gonzáles Zelada	SEC - TE1	853967	24.04.2013
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	Sebastián Rodrigo Aldunce Miranda	SEC - TE1	1471325	26.10.2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	Marcelo Villalobos Orellana	CYM Ascensores y Montacargas	s/n°	21.10.2016
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	Antonio Barahona Avendaño	Serviu RM	071	28.01.2016

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

### 8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Revalidación	Aguas Andinas	35025	14.10.2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Revalidación	Aguas Andinas	35025	14.10.2016
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Diego Andrés Gonzáles Zelada	SEC - TE1	853967	24.04.2013
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	Marcelo Villalobos Orellana	CYM Ascensores y Montacargas	s/n°	21.10.2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	Sebastián Rodrigo Aldunce Miranda	SEC - TE1	1471325	26.10.2016
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	Ciro López V.	IDIEM	Son 4.	12.08.2011 al 23.01.2012

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
610204-A-P-002 rev C	Se agrega planimetría As-Built
610204-A-P-004 rev C	Se agrega planimetría As-Built
610204-A-P-005 rev C	Se agrega planimetría As-Built

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepcionan totalmente las obras descritas en el Permiso de Edificación N° 60/16 de fecha 14.09.2016, correspondiente a una edificación de tres (3) pisos más un (1) subterráneo destinado a Equipamiento de Comercio (Local Comercial) y Equipamiento de Servicios (Oficinas), ambos destinos de escala Básica, concordante con los usos de suelo permitidos por el Plan Regulador Comunal de Recoleta, y parte de ella (28,15 m2 en subterráneo, 25,59 m2 en primer piso, 33,61 m2 en segundo piso y 33,61 m2 en tercer piso; con un total de 120,98 m2), se encuentra afecta a expropiación por ensanche de calle Dominica. Los destinos proyectados son Equipamiento de Servicios (Oficinas), Equipamiento de Comercio (Local Comercial) y Bodega complementaria tipo A, en un predio de 357,23 m2, en agrupamiento continuo, según programa arquitectónico y descripción de planimetría de arquitectura. El proyecto considera la solución de dos estacionamientos en el predio (1 de vehículo liviano y 1 de Carga y descarga), de ocupación en horario diferido, según Lámina 1. Los demás estacionamientos requeridos se solucionan mediante contrato de arriendo.
- 2.- Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del Edificio es de **78 personas**, desglosadas en:
  - a. Oficina: **23 ocupantes**.
  - b. Comercio: **49 ocupantes**.
  - c. Bodega Complementaria: **6 ocupantes**.
- 3.- Se adjunta informe de arquitecto patrocinante Sr. John Fookes Heavey respecto a la buena ejecución de las obras, medidas de gestión y control, las cuales fueron visitadas por el Arquitecto Mauricio Espinoza Inostroza con fecha 27.09.2016, detectándose partidas inconclusas y modificaciones menores, las cuales se acreditó su término mediante informe suscrito por arquitecto patrocinante y planos As-Built.
- 4.- Durante el desarrollo de la visita inspectiva realizada con fecha 27.09.2016 por la Arquitecta Tatiana Gómez Muñoz, se ha verificado que el Espacio Público se encuentra en similares condiciones a su estado previo al otorgamiento de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 14/16.
- 5.- Se adjuntan libro de obras, en un tomo.
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 8.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 9.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en su respectivo campo y especialidad, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 10.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.23.11.2016

1144183